



0621 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 21 DIC 2012

VISTO: el Informe N° 4594 -2012-MINEDU/SG-OGA-UABAS, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0642-2011-ED, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0008-2012-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2012, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Unidad de Abastecimiento en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9 del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6 y 8 del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED; y de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos; para la inclusión de tres (03) procesos de selección según el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos; para la exclusión de un (01) proceso de selección según el Anexo 2, que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 3.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobadas.



Regístrese y comuníquese.



.....
DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación



ANEXO 1

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000014 - MINISTERIO DE EDUCACION (A1)

C) SIGLAS :

MINEDU

F) PLWEGO :

F) PLIEGO : 10

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

INCLUSIONES

1000

D) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

U.E. 026 : PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA TODOS

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2012

DATE

DATE

[illegible]



ANEXO 2

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000514 - MINISTERIO DE EDUCACION (A1)

C) SIGLAS :

MINEDU

F) PLEGO :

010

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

EXCLUSIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

MINISTERIO DE EDUCACION - EDUCACION BASICA PARA TODOS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

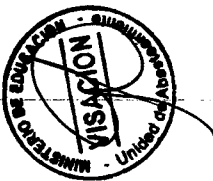
B) AÑO :

2012

E) RUC :

20380796907

N° REF	N° ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA DEPA PROV DIST	TIPO DE CAMBIO O	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
1	108	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	82	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INFORMES DE RESULTADOS ECE - UMC	5 - UNIDAD	1.00	1,400,000.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso Clásico		Unidad de Abastecimiento	15 01 30		0 - SI



0621 -2012-ED